D E C R E T O :

UNICO.—La señora Aida Celeste E. Barruos de Carlson queda designada Agregada a la Embajada de la República en la Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo, del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3414, que concede al Dr. Alejandro M. Osorio, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.
(G. O. Nº 9130, del 22 de Marzo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3414

CONSIDERANDO los altos merecimientos del doctor Alejandro M. Osorio, Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela;

VISTA la Ley Nº 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al doctor Alejandro M. Osorio, Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo, del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER